



MENDOZA, 6 MAR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 42674/16 en la que la alumna Julieta TORNELLO solicita la acreditación del espacio curricular "**Medios de Comunicación**" perteneciente a la carrera de Diseño Industrial.

CONSIDERANDO:

Que la alumna TORNELLO ha cursado y aprobado la mencionada asignatura en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales que se dicta en esta Unidad Académica.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Diseño y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Julieta TORNELLO (Registro N° 21.969) el espacio curricular Electivo "**Medios de Comunicación**", con una carga horaria de CIENTO VEINTE (120) hs, correspondiente al Ciclo de Formación Profesional de las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **31**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO